BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS CON OCASIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLBOSALIC 015-2022 (80334).**

**29 de diciembre de 2022.**

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, con ocasión del Proyecto Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso Licitación Pública No. **FDLBOSALIC 015-2022 (80334)**, cuyo objeto consiste en: ***"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EQUIPAMIENTO COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA"***, recibió las siguientes observaciones a través de la Plataforma transaccional para la Contratación Pública - SECOP II, a las cuales se procede dar respuesta así:

## 1. *OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA: GRUPO TITANIUM S.A.S.*

| | |
|---|---|
| ***Referencia interna:*** | *FDLBOSALIC 015-2022 (80334)* |
| ***Descripción del proceso*** | *EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EQUIPA* |
| ***De:*** | *GRUPO TITANIUM S.A.S.* |
| ***Usuario:*** | *CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN* |
| ***Fecha:*** | *(12/12/2022 3:08:52 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |
| ***Referencia del mensaje*** | *CO1.MSG.4397326* |
| ***Tipo de mensaje:*** | *General* |
| ***Asunto:*** | *OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS* |

1

Como posibles oferentes al proceso hacemos envío de las siguientes observaciones:

- *Solcitamos la publicacion del analisis del AUI.*

**La Entidad se permite responder:**

El Comité Técnico Estructurador del Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso Licitación Pública No. FDLBOSALIC 015-2022 (80334); se permite dar respuesta a la observación en los siguientes términos:

De conformidad a los pliegos, se establece en el pliego de condiciones lo siguiente: En el numeral *6.1.1 AIU: "El Proponente debe calcular un A.I.U. que contenga todos los costos en los que incurre el proponente, futuro contratista, para ejecutar y cumplir el contrato. El A.I.U. debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica. [La Entidad no podrá exigir al Proponente el desglose del AIU o componentes internos de la administración (A) en la propuesta económica, sino solo la discriminación de su valor en porcentaje (%). Para el Proponente que resulte adjudicatario se podrá solicitar el desglose del A.I.U. ofertado.] Cuando el Proponente exprese el A.I.U. en porcentaje (%) y en Pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la "A", de la "I" y de la "U", siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje*

*total definido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del Proceso de Contratación en la oportunidad establecida en el numeral 8.1 del Pliego de Condiciones".*

A continuación, se muestra el porcentaje para AIU, del presente proceso:

| | |
|---|---|
| ADMINISTRACIÓN (20%) | $ 240.255.914,00 |
| IMPREVISTOS (3%) | $ 36.038.387,00 |
| UTILIDAD (7%) | $ 84.089.570,00 |
| **TOTAL COSTOS INDIRECTOS** | **$ 360.383.871,00** |

Se informa que la publicación del análisis del AIU no se estipula dentro del pliego de condiciones, toda vez que los pliegos tipo no lo contempla.

- *Teniendo en cuenta que el contrato sera ejecutado dentro de la vigencia 2023 como se le dara manejo al incremento de precios de los materiales.*

**La Entidad se permite responder:**

2

El Comité Técnico Estructurador del Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso Licitación Pública No. FDLBOSALIC 015-2022 (80334); se permite dar respuesta a la observación en los siguientes términos:

Para el presente proceso, no se tiene en cuenta el incremento de los precios de los materiales para el 2023, debido a que la vigencia fiscal del proceso es del año 2022, y todos los costos y precios son tomados con la presente vigencia año 2022, así mismos nos permitimos recordar que el mencionado proceso se estipula, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

De otra parte, se precisa que de acuerdo al anexo técnico en el "*ítem 4 FORMA DE PAGO",* se establece lo siguiente:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

## 4. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato que surja del presente proceso de selección será igual al presupuesto oficial. El presupuesto oficial del proceso es por $1.618.125.318 (MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE) de la vigencia fiscal 2022, con cargo al proyecto **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto**.

La Alcaldía Local de Bosa, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

Se hará a precios unitarios fijos mediante actas de recibo parcial de obra ejecutada las cuales incluirán las actividades de construcción, AIU y los globales de los componentes ambiental – SST, social y PMT, éstas deberán serán revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría.

En cada una de las actas parciales, las cuales corresponderán a la facturación del 100% del valor total del contrato, se retendrá en garantía, el 10% del valor ejecutado. El porcentaje retenido se pagará una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato.



- *Debido al incremento al salario mínimo estos son tenidos en cuenta dentro del análisis de la administracion?*

**La Entidad se permite responder:**

El Comité Técnico Estructurador del Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso Licitación Pública No. FDLBOSALIC 015-2022 (80334); se permite dar respuesta a la observación en los siguientes términos:

Para el presente proceso, no se tiene en cuenta el incremento del salario mínimo para el año 2023, debido a que la vigencia fiscal del presente proceso es año 2022, por lo tanto, se deja la claridad que los precios establecidos para el presente proceso son vigencia 2022.

Se reitera que el objeto del presente contrato se establece por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, lo cual debe ser claro para los posibles oferentes, de igual manera este incremento deberá estar contemplado en el capítulo del AIU.

- *Solicitamos tener en cuenta la inclusion de un anticipo de al menos el 30%, teniendo en cuenta la fluctuacion de precios de los insumos como son el acero.*

**La Entidad se permite responder:**

El Comité Técnico Estructurador del Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso Licitación Pública No. FDLBOSALIC 015-2022 (80334); se permite dar respuesta a la observación en los siguientes términos:

No es procedente, la observación, por lo tanto se mantendrá la forma de pago establecida en el pliego de condiciones, ya que es de interés de la entidad que el futuro contratista cuente con el apalancamiento necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, dentro de los tiempos, costos y alcance establecidos.

El flujo de caja es responsabilidad del contratista y este debe estar de acuerdo con la ejecución del mismo su necesidad de recursos económicos. Por otra parte, el contratista debe contar con una capacidad residual, donde establezca que tiene la capacidad económica de cumplir con el contrato en su ejecución total

Para la entidad, es importante que los proponentes cuenten con la suficiente liquidez financiera que le permita ejecutar la obra sin ningún tipo de contratiempo, así las cosas, después del análisis presupuestal realizado, no se considera pertinente entregar anticipo.

Por lo anterior su observación no es tenida en cuenta.



## *2. OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA: SISCOTEL LTDA.*

| | |
|---|---|
| ***Referencia interna:*** | *FDLBOSALIC 015-2022 (80334)* |
| ***Descripción del proceso*** | *EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EQUIPA* |
| ***De:*** | *SISCOTEL LTDA* |
| ***Usuario:*** | *Angie Daniela Gomez Rueda* |
| ***Fecha:*** | *(12/23/2022 10:24:04 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |
| ***Referencia del mensaje*** | *CO1.MSG.4442569* |
| ***Tipo de mensaje:*** | *Observaciones* |
| ***Asunto:*** | *Observacion al pliego de condiciones_Siscotel LTDA* |

- *Mediante la presente, solicito a la entidad aclarar si dentro de la experiencia específica que solicitan, es requisito aportar por lo menos uno (1) contrato que contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua o bahareque.*

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

**La Entidad se permite responder:**

El Comité Técnico Estructurador del Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso Licitación Pública No. FDLBOSALIC 015-2022 (80334); se permite dar respuesta a la observación en los siguientes términos:

El estudio previo, está elaborado bajo los pliegos tipo de infraestructura social; por ende el oferente aportara de conformidad a la matriz de experiencia, un contrato o más con el que cumplan la experiencia general, se valdrá el contrato siempre y cuando cumpla con la nota de: *Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN de edificaciones en algún, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua o bahareque.",* tal y como está establecido en la tabla que hace parte del pliego de condicione:

| ACTIVIDAD A CONTRATAR: | TIPO DE EXPERIENCIA: | |
|---|---|---|
| **1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL** | GENERAL | CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES |
| | ESPECIFICA | Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida igual o superior al **(50%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 600 metros cuadrados. |
| | | **Nota:** En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto en materiales como **madera, guadua o bahareque,** adicionalmente , deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "100% DE DIMENSIONAMIENTO".<br><br>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: **madera, guadua o** |







| ACTIVIDAD A CONTRATAR: | TIPO DE EXPERIENCIA: | |
|---|---|---|
| | | **bahareque.** |
| | % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) | **Valor de 600 m2** |
| | | 50% |

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

### *3. OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA: PROMACO INGENIERÍA SAS.*

| | |
|---|---|
| ***Referencia interna:*** | *FDLBOSALIC 015-2022 (80334)* |
| ***Descripción del proceso*** | *EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EQUIPA* |
| ***De:*** | *PROMACO INGENIERÍA SAS* |
| ***Usuario:*** | *JUAN ALEJANDRO RIVERA PINILLA* |
| ***Fecha:*** | *(12/28/2022 2:13:46 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |
| ***Referencia del mensaje*** | *CO1.MSG.4454133* |
| ***Tipo de mensaje:*** | *General* |
| ***Asunto:*** | *SOLICITUD ACLARACIÓN PROFESIONALES* |

- *Solicitamos a la entidad aclarar la dedicación de los profesionales, dado que en el pliego de condiciones y/o anexo técnico NO SE encuentran indicadas las mismas.*

**La Entidad se permite responder:**

El Comité Técnico Estructurador del Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso Licitación Pública No. FDLBOSALIC 015-2022 (80334); se permite dar respuesta a la observación en los siguientes términos:



De conformidad a la observación se informa que se anexa cuadro de personal clave junto con sus dedicaciones en anexo técnico, tal y como se presenta a continuación:

| Perfil No. | Cargo | Título profesional | Título de posgrado | Experiencia general (años mínimos) | Experiencia específica (años mínimos) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Director(a) de Obra (Dedicación del 20%) | Ingeniero(a) Civilo Arquitecto(a) | Posgrado en Gerencia de proyectos o Gestión de proyectos o Dirección de Obra | cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados partir dela tarjeta profesional. | Dos (2) añosde experiencia especifica como directorde Obra a laconstrucción o mantenimientode equipamientos sociales o culturales |

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

| Perfil No. | Cargo | Título profesional | Título de posgrado | Experiencia general (años mínimos) | Experiencia específica (años mínimos) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | deportivos o escenarios deportivos La cual podrá estar contenida en la experiencia general. |
| **2** | Residente de Obra (Dedicación del 100%) | Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a) | | Cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados partir de la tarjeta profesional. | Dos (2) años de experiencia especifica como director de Obra a la construcción o mantenimiento de equipamientos sociales o culturales deportivos o escenarios deportivos La cual podrá estar contenida en la experiencia general. |



Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

| Perfil No. | Cargo | Título profesional | Título de posgrado | Experiencia general (años mínimos) | Experiencia específica (años mínimos) |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Residente SISO(SST)<br><br>(Dedicación del 10%) | Ingeniero ambiental, administrador de medio ambiente, ingeniero civil con especialización en gerencia de salud ocupacional, con tarjeta profesional vigente. | Posgrado en alguna de las siguientes áreas:<br><br>especialización en gerencia de salud ocupacional | Experiencia profesional no menor de dos (2) años. | Experiencia especifica mínima de un (1) años como residente o inspector SISO (SST)en proyectosde mantenimientoy/o adecuación y /o mejoramiento de edificaciones institucionalesy/o educacionales y/o equipamientos culturales. |
| 4 | Residente de Instalaciones Eléctricas (Dedicación del 10%) | Ingeniero electricista o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico matriculado | | cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados partir dela tarjeta profesional. | Dos (2) añosde experiencia especifica como Diseñador Electricista o residente electricista de obra eléctricasen contratos de construcción |

| Perfil No. | Cargo | Título profesional | Título de posgrado | Experiencia general (años mínimos) | Experiencia específica (años mínimos) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de proyectosde edificaciones de tipo instituciona. |



Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **5** | Residente en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contra incendios (Dedicación del 15%) | Ingeniero(a) Civilo Arquitecto(a) | | Cinco (5) años enel ejercicio de la profesión, contados partir dela tarjeta profesional. | Dos (2) añosde experiencia especifica como Asesor o diseñador o residente en obras de redes hidrosanitarias, redes de gas y red contra incendios en contratos de obra proyectosde edificaciones de tipo institucional, comercial o de servicios |

| **Perfil No.** | **Cargo** | **Título profesional** | **Título de posgrado** | **Experiencia general (años mínimos)** | **Experiencia específica (años mínimos)** |
|---|---|---|---|---|---|
| **6** | Topógrafo (Dedicación del 10%) | Topógrafo o ingeniero topográfico, como mínimo 5años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; conno más de seis (6)meses de vigencia | | Experiencia profesional no menor de dos (2) años. | experiencia específica tres (3) años como topógrafo en contratos de construcción de edificaciones de tipo institucional, comercial o de servicios |
| **7** | Profesional Social (Dedicación del 10%) | Trabajador Social, Psicólogo, Sociólogo, Antropólogo, Comunicador Socialo profesional de áreas afines. titulado, matriculado | | Cinco (5) años enel ejercicio de la profesión, contados partir dela tarjeta profesional. | experiencia específica portres (3) años en atención a la comunidad en contratos de obras de construcción relacionados con infraestructura,la cual se acreditará con certificaciones de los contratos. |



Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

| Perfil No. | Cargo | Título profesional | Título de posgrado | Experiencia general (años mínimos) | Experiencia específica (años mínimos) |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Ingeniero estructural (Dedicación del 10%) | Ingeniero civil, con tarjeta profesional vigente. Posgradoen alguna de lassiguientes áreas Especialista en estructuras | Posgrado en alguna de las siguientes áreas: Especialista en estructuras | Experiencia profesional no menor de seis (6) años. | Experiencia especifica mínima de tres (3) años como especialista en estructuras, en estudios y diseños de obra o ejecución de obras de proyectos de salones comunales o equipamientos culturales o escenarios deportivos. La cual podrá estar contenidaen la experiencia general. |
| 9 | Ingeniero geotecnista (Dedicación del 20%) | Ingeniero civil, con tarjeta profesional vigente. Posgradoen alguna de lassiguientes áreas Especialista en Geotecnia | Posgrado en alguna de las siguientes áreas: Especialista en geotecnia | Experiencia profesional no menor de seis (6) años. | Experiencia especifica mínima de tres (3) años como especialista en estructuras, en estudios y diseños de obra o ejecución de obras de proyectos de salones comunales o equipamientos culturales o escenarios deportivos. La cual podrá estar contenidaen la experienciageneral. |



Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **10** | Profesional Ambiental (Dedicación del 10%) | Ingeniero ambiental, con tarjeta profesional vigente.. | N/A | Cuatro (4) años enel ejercicio de la profesión, contados partir dela tarjeta profesional. | Experiencia especifica mínima de tres (3) años como ingeniero ambiental, en estudios y diseños de obra o |

| Perfil No. | Cargo | Título profesional | Título de posgrado | Experiencia general (años mínimos) | Experiencia específica (años mínimos) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ejecución de obras de proyectos de salones comunales o equipamientos culturales o escenarios deportivos. La cual podrá estar contenidaen la experiencia general. |
| **11** | profesional en Presupuesto y Programación (Dedicación del 10%) | Ingeniero(a) Civilo Arquitecto(a) | N/A | Cuatro (4) años enel ejercicio de la profesión, contados partir dela tarjeta profesional. | Experiencia especifica mínima de tres (3) años como profesional de presupuesto y programación, en estudios y diseños de obra o ejecución de obras de proyectos de salones comunales o equipamientos culturales o |

11

**NOTA: Se deberá tener en cuenta la inclusión de un SUPERVISOR ESTRUCTURAL EXTERNO, para dar cumplimiento en la normatividad NSR-10, quien deberá tener una permanencia del 100%.**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

## *4. OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA: PROMACO INGENIERÍA SAS.*

| | |
|---|---|
| ***Referencia interna:*** | *FDLBOSALIC 015-2022 (80334)* |
| ***Descripción del proceso*** | *EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EQUIPA* |
| ***De:*** | *PROMACO INGENIERÍA SAS* |
| ***Usuario:*** | *JUAN ALEJANDRO RIVERA PINILLA* |
| ***Fecha:*** | *(12/28/2022 2:18:19 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |
| ***Referencia del mensaje*** | *CO1.MSG.4454149* |
| ***Tipo de mensaje:*** | *General* |
| ***Asunto:*** | *OBSERVACIONES AL AIU* |

- *Amablemente solicitamos a la entidad indicar cuales son los impuestos y estampillas que se deberán considerar para la ejecución del futuro contrato.*

**La Entidad se permite responder:**

El Comité Técnico Estructurador del Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso Licitación Pública No. FDLBOSALIC 015-2022 (80334); se permite dar respuesta a la observación en los siguientes términos:



Se informa que, por ser el ente una Alcaldía Local, actualmente no se aplica concepto de estampillas.

Sin embargo, se aclara al oferente que la aplicación de impuestos, estampillas y tasas se realizaran con base en la normatividad que se encuentre vigente al momento del trámite del pago.

- *Solicitamos a la entidad por favor publicar en análisis del AIU OFICIAL.*

**La Entidad se permite responder:**

El Comité Técnico Estructurador del Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso Licitación Pública No. FDLBOSALIC 015-2022 (80334); se permite dar respuesta a la observación en los siguientes términos:

De conformidad a los pliegos, se establece en el pliego de condiciones lo siguiente: En el numeral *6.1.1 AIU: "El Proponente debe calcular un A.I.U. que contenga todos los costos en los que incurre el proponente, futuro contratista, para ejecutar y cumplir el contrato. El A.I.U. debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica. [La Entidad no podrá exigir al Proponente el desglose del AIU o componentes internos de la administración (A) en la propuesta económica, sino solo la discriminación de su valor en porcentaje (%). Para el Proponente que resulte adjudicatario se podrá solicitar el desglose del A.I.U. ofertado.] Cuando el Proponente exprese el A.I.U. en porcentaje (%) y en Pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la "A", de la "I" y de la "U", siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje*

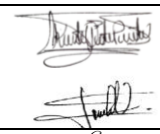
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

*total definido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del Proceso de Contratación en la oportunidad establecida en el numeral 8.1 del Pliego de Condiciones".*

A continuación, se muestra el porcentaje para AIU, del presente proceso:

| | |
|---|---|
| ADMINISTRACIÓN (20%) | $ 240.255.914,00 |
| IMPREVISTOS (3%) | $ 36.038.387,00 |
| UTILIDAD (7%) | $ 84.089.570,00 |
| **TOTAL COSTOS INDIRECTOS** | **$ 360.383.871,00** |

Se informa que la publicación del análisis del AIU no se estipula dentro del pliego de condiciones, toda vez que los pliegos tipo no lo contempla.

| | | |
|---|---|---|
| Revisión Técnica: | Katherine Quintín Pastor - Comité Técnico Estructurador<br><br>Juan Edidson Vargas Mesa - Comité Técnico Estructurador |  |
| Revisión Jurídica: | Octavio Enrique Bonett Lázaro - Comité Jurídico Estructurador |  |



Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co